



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Despacho Ministerial

Subunidad de
Abastecimiento - UICET

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro,

INFORME N° - 2026 - MINCETUR/DM/UICET-DE/UADM/SAB

A : **NESTOR GERARDO MIRAVAL BERROSPI**
Jefe de la Unidad de Administración - Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo

ASUNTO : **INFORME**
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY N°31564

REFERENCIA : Memorandum N° 858 - 2026 - MINCETUR/DM/UICET-DE/UADM (Exp. 1875197)

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para informar, que tras la revisión efectuada al 30 de marzo de 2026, no se ha registrado la incorporación de personas naturales o jurídicas que se encuentren comprendidas dentro del alcance del artículo 8 y numeral 2.4 artículo 2 de la ley N°31564 (prevención y/o mitigación de puertas giratorias) y Primera Disposición Complementaria Final del Reglamento, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2023-PCM, no siendo necesaria la presentación de la Declaración Jurada de Incompatibilidades (DJI)

Asimismo, se deja constancia de que los términos de referencia continúan incluyendo la cláusula correspondiente al artículo 8 de la Ley N°31564 – Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

Es cuanto para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL ISQUIEL VALENCIA DE LA CRUZ

Jefe de la Subunidad de Abastecimiento - Unidad Ejecutora de Inversión en Comercio Exterior y Turismo

jup

Expediente N° 1875197